

Laguna Blanca, 06 de diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 980

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

| NOMBRE | CARGO Y GRADO | MEDIO TRANSPORTE | | |
|------------------|--|---|--|--|
| UCIANO MPUERO | AUXILIAR DE SERVICIOS DE EDUACION, NO ASIMILADO A GRADO | VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53 | | |

El día jueves 07 de diciembre de 2023, viaja a las 05:30 horas desde Villa Tehuelches a la ciudad de Puerto Natales, con el propósito de trasladar a las alumnas Nicole Hernández y Fernanda Saldivia.

Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

| DIA | MES | AÑO | 0,40% | 0,50% | 100% |
|-----|-----------|------|--------|-------|--------|
| 07 | DICIEMBRE | 2023 | 23.477 | | |
| | | | | TOTAL | 23.477 |

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

| Planta | ,, ,,,,,, |
|-----------|---|
| | Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. |
| | Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes. |
| | Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos. |
| | Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo. |
| Contrata | |
| | Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. |
| | Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes. |
| | Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos. |
| Educación | |
| X | Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables. |

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

INFORMA Y SOLICITA MOVIL MUNICIPAL PARA PASEO NIÑAS ESCUELA D PORTALES

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

6 de diciembre de 2023, 10:11

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Doris Montiel profesoradorismontiel@gmail.com>, Rene Villegas
<re><rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie
<carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO ALCALDE Y DON FERNANDO COLIVORO:

Junto con saludarlos y por informe oral de la señora Directora doña DORIS MONTIEL, hoy día miércoles 06.12.2023, vengo a solicitar la autorización de un móvil municipal para el traslado de mañana jueves 07.12.2023 a la ciudad de Puerto Natales, A LAS 05.30 HORAS, para el traslado de dos niñas del octavo basico de la Escuela Diego Portales que egresan son ellas.NICOLE HERNANDEZ y FERNANDA SALDIVIA conducirá el móvil municipal don ANTONI LUCIANO AMPUERO funcionario chofer de Educación.



Raúl Vival Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 108 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl